

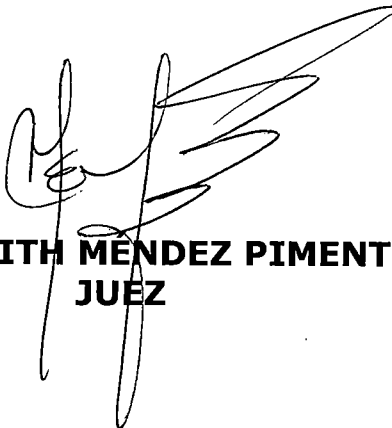
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C., **30 OCT 2020**

Designación Guardador Suplente : 2018-00895

SEÑALASE la hora de las 8:30 del día 25 del mes de Noviembre del año 2020, para que la señora FLORELLA PIÑEROS BAÑOS tome posesión la guardadora suplente del discapacitado SANTIAGO PIÑEROS BAÑOS, conforme se ordenó en el numeral 1º de la parte resolutive de la sentencia adiada 8 de junio del presente año.

REQUERIR a la parte interesada a fin de que le dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º de la parte resolutive de la citada sentencia, publicando el aviso de que trata el numeral 7º del artículo 586 del C. G. del P., en uno de los diarios allí señalados.

NOTIFÍQUESE


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 111 FECHA 03 NOV. 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria